



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6819

19/03/2020

16875

AUTOR/A: ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que en la implantación de medidas para reducir los contagios en los distintos modos de transporte, hay que recordar el régimen competencial de un sector tan complejo como el del transporte. Desde el Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, se ha trabajado y se sigue trabajando en continua coordinación con otros Ministerios y Administraciones Públicas, tanto europeas como de ámbito nacional, autonómico y local, así como con asociaciones y empresas del sector transporte.

En ese sentido, el Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana explicó el histórico de medidas, la situación actual y las previsiones existentes durante la comparecencia celebrada el pasado día 27 de abril de 2020 ante la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Congreso de los Diputados (número de expediente 213/000247).

También hay que tener en cuenta que las características de urgencia y novedad que supone esta coyuntura conllevan que se tenga que seguir trabajando y actualizando permanentemente las medidas asociadas para la gestión de la crisis, teniendo en cuenta los datos científicos y directivas de las autoridades competentes, tanto a nivel nacional como europeo e internacional, que siguen surgiendo continuamente.

Por último, se informa que el pasado día 3 de mayo se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden TMA/384/2020, de 3 de mayo, por la que se dictan instrucciones sobre la utilización de mascarillas en los distintos medios de transporte y



se fijan requisitos para garantizar una movilidad segura de conformidad con el plan para la transición hacia una nueva normalidad.

Madrid, 11 de mayo de 2020